



INFORME DE ADMINISTRACIÓN

08 DE ABRIL DE 2020

Re.: INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA COSMOCEL-ECUADOR C.A.

Señores Miembros de la **Junta General Ordinaria de Accionistas de COSMOCEL-ECUADOR C.A.**

De mis consideraciones:

➤ **ANTECEDENTES:**

Cumpliendo con las disposiciones de la Ley de Compañías, en mi calidad de Gerente General de la empresa, pongo a su consideración el informe de la gestión a mi cargo durante el ejercicio económico 2019.

➤ **CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2019:**

La empresa se constituyó el 7 de noviembre de 2002 y se inscribió en el Registro Mercantil el 30 de diciembre de 2002. Desde esa fecha a la presente, la Compañía continuó operando con normalidad, para el año 2019 no se logró la meta esperada, debido a problemas políticos suscitados en el país el mes de octubre del 2019, lo que generó inestabilidad económica y retraso de procesos comerciales a nivel nacional, lo cual se encuentra reflejado en los resultados del el balance del ejercicio económico que acaba de concluir.

Durante el año 2019 la empresa se manejó con normalidad, sin embargo se reporta pérdida, debido a factores externos como lo mencionamos en el párrafo anterior.

➤ **HECHOS EXTRAORDINARIOS DURANTE EL EJERCICIO 2019 EN EL ÁMBITO ADMINISTRATIVO, LABORAL Y LEGAL:**

No se han constatado hechos de naturaleza extraordinaria durante el año 2019 en lo referente a los aspectos administrativos, laborales y legales dentro de la Compañía; por lo que considero que la empresa se ha desenvuelto en un ámbito normal, cumpliendo con las obligaciones de índole administrativo contable, tributaria y societaria.

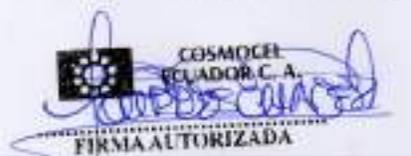
Cabe indicar a la Junta General de Accionistas que las decisiones tomadas por este organismo han sido cumplidas a cabalidad por esta administración.

➤ **CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR POR PARTE DE LA COMPAÑÍA:**

La Administración ha cumplido con las normas de propiedad intelectual y derechos de autor que exige la ley.

➤ **RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL RESPECTO DE LAS POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2020:**

La compañía debe determinar y cumplir las acciones necesarias para precautelar su existencia legal, para lo cual deberá cumplir las obligaciones administrativas, legales y tributarias que las leyes ecuatorianas establezcan, así como también, aquellas que afecten la validez y vigencia de los registros sanitarios que detenta.



COSMOCEL
ECUADOR C.A.
FIRMA AUTORIZADA

Lourdes Chávez Sánchez
Representante Legal
COSMOCEL-ECUADOR C.A.